

lamiense de quanto Vno tenecis para con Infan
tante su, y prouta los los demas Ausilio. Con
veniente para su Conduccion, todo lo qual se baxa
afre auto real y Supremo Consejo para que se balle
Cenacion, de la Real Cedula real de Vno, queda
remite esta Cuida

El Despacho Vno en este Ayuntamiento Medante la Estacion
p. Diego de } general para el ocho un real Despacho del Rey
p. Juan de } y el Real Consejo de Castilla para que a Instancia
de Pablo Juan Abasco de Alcazar por menor
en este Real Consejo en que se manda a esta Cuida de
Informe sobre la Obra de dicho Real que se
de por lo racion que alega, se le contina en el
Alferez Abate, Ferron de los por con el Real Audi
da de Vno de Real Despacho, y que se le
con el mismo para alz. Cavallero Comisario
de Abate Diputado Conde de Vno de lo
Comun para que tomando quales Concomienzo
Conduccion Informe a esta Cuida. y se le
ca y pareiere, para que se le Ayuntamiento
el que se le previene

Alcaldes de Pa voluere a Vno en este Ayuntamiento el memorial
vno en que } presentado por Pedro Espino, y el Real Consejo de
vno en que } presentado por Pedro Espino, y el Real Consejo de
vno en que } presentado por Pedro Espino, y el Real Consejo de
vno en que } presentado por Pedro Espino, y el Real Consejo de
vno en que } presentado por Pedro Espino, y el Real Consejo de
vno en que } presentado por Pedro Espino, y el Real Consejo de
vno en que } presentado por Pedro Espino, y el Real Consejo de
vno en que } presentado por Pedro Espino, y el Real Consejo de
vno en que } presentado por Pedro Espino, y el Real Consejo de
vno en que } presentado por Pedro Espino, y el Real Consejo de

Informe sobe Vno en este Ayuntamiento el Informe queda el
Cavallero Pedro de Torres alz. memorial por
centos por Pedro Espino, por el Ayuntamiento y por
taones que el Ayuntamiento haga una Calera para con
frontar una y otra, y en una resolver lo con
veniente

